

CONTRATO - EXP. CNMY18/13410/002

LOTE 2.- Proyectos de cooperación al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas.

Consellería de Transparencia, Responsabilidad Social,
Participación y Cooperación
GENERALITAT VALENCIANA



INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE
EVALUACIÓN EX ANTE DE LA CONVOCATORIA
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL
DESARROLLO 2018

Diciembre 2018



Índice

1- Introducción

2- Tareas objeto del contrato y metodología de trabajo

3- Datos globales y análisis de los trabajos desarrollados

4- Recomendaciones generales

5- Consideraciones sobre el enfoque de Género y Derechos Humanos de los proyectos presentados

6- Recursos empleados y equipo de evaluación

Evaluación Ex Ante Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo - Generalitat Valenciana 2018

1. Introducción

La presente memoria del Contrato de Evaluación Ex Ante de los proyectos presentados a la Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo de la Generalitat Valenciana correspondiente al año 2018, tiene por objeto reflejar y analizar el proceso de la asistencia técnica llevada a cabo por Mazars, empresa adjudicataria del Lote “Proyectos de cooperación al desarrollo a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidas”.

En la memoria se detallan los trabajos realizados y metodología utilizada, se refleja un análisis de los resultados de la evaluación (análisis de puntuaciones por criterio y resultados a nivel de aspectos a mejorar y recomendaciones), se realizan recomendaciones para mejorar las herramientas y el proceso de evaluación, se realizan consideraciones sobre el enfoque de género y de derechos humanos de los proyectos presentados y, por último, se detallan los recursos empleados para llevar a cabo los trabajos como el equipo de evaluadores involucrado en la ejecución del contrato.

1.

Tareas objeto de contrato y metodología de trabajo

Los trabajos desarrollados han sido los siguientes:

- Valoración ex ante de los proyectos presentados a la Convocatoria de Cooperación y emitir informes individualizados
- Análisis y respuesta de alegaciones de las entidades (y, en su caso, modificación de informes individuales).
- Devolución a entidades mediante entrevistas individualizadas y un taller colectivo con el objetivo de contribuir a la mejora de los proyectos y al proceso de evaluación.
- Presentación de Memoria del proceso de evaluación.

Metodología:

- La valoración ex ante se realizó, conforme lo establecido en los pliegos del concurso. bajo un procedimiento que busca **reducir al máximo posible los elementos de subjetividad, mediante una doble valoración por cada proyecto**. Un tercer evaluador determinó en caso de no coincidencia.
- Que sean dos evaluadores los que analicen y puntúen cada proyecto permite Velaremos por la **objetividad** de todo el proceso, aplicando los criterios y baremos de puntuación establecidos en la herramienta de valoración ex ante de la Generalitat Valenciana.
- Se elaboró una ficha de “criterios” con la puntuación final obtenida por cada criterio y un “informe” en el que se reflejó la puntuación obtenida y comentarios relativos a la presentación de la documentación formal, puntos fuertes del proyecto, áreas de mejora y otras consideraciones.
- Además se elaboró una ficha de presupuesto por cada proyecto pero que su proceso requirió mucho más tiempo del previsto, al seguir los lineamientos y consideraciones marcadas por la Generalitat y las constantes revisiones que fueron necesarias.

3.

Datos globales y análisis de los trabajos desarrollados

Proyectos Presentados

- TOTAL PRESENTADOS: 80 proyectos
- TOTAL EXCLUIDOS: 9 proyectos
- TOTAL PROYECTOS ANALIZADOS: 71 proyectos (69 Cooperación Económica y 3 Cooperación Técnica)
- IMPORTE TOTAL CONVOCATORIA:
 - capítulo IV: 11.500.000,00 euros
 - capítulo VII: 2.500.000,00 euros

Resumen global de las puntuaciones obtenidas (ambas modalidades)

- MAYOR PUNTUACIÓN OBTENIDA: 94,5 puntos
- PUNTUACIÓN DE SUBVENCIÓN: 74,5 puntos

COOPERACIÓN ECONÓMICA

PUNTUACIÓN TOTAL POR BLOQUES

Resumen de **puntuaciones** por Bloque - Cooperación Económica

Bloque	Nota promedio	Bloque	Notas máximas	Bloque	Notas mínimas
A	14,6	A	20,0	A	2,5
B	15,1	B	20,0	B	0,0
C	41,6	C	59,0	C	6,5

- Bloque A: Entidad Solicitante
- Bloque B: Socio Local
- Bloque C: Proyecto

ENTIDAD SOLICITANTE

Resumen de puntuaciones **Bloque A** - Cooperación Económica

Criterio	Nota promedio	Criterio	Notas máximas	Criterio	Notas mínimas
A1	4,0	A1	6,0	A1	0,5
A2	6,2	A2	8,0	A2	1,0
A3	4,4	A3	6,0	A3	1,0

Bloque I: Criterios de valoración de la capacidad de gestión de la Entidad Solicitante:

Este bloque computa un total de 20 puntos y agrupa las siguientes áreas:

Área	Puntuación máxima
A1. Implantación institucional y política organizacional	6 puntos
A2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos	8 puntos
A3. Valoración de la capacidad de gestión	6 puntos

Comentarios Bloque A - Cooperación Económica

Aspectos a mejorar

- La no formalización de la información requerida en los formatos de la GV

Recomendaciones para las entidades

- Estudiar los criterios de la herramienta de evaluación, el listado de documentación requerida y completar debidamente los formularios en los que se solicita la información por criterio.

SOCIO LOCAL

Resumen de puntuaciones por **Bloque B - Cooperación Económica**

Criterio	Nota promedio	Criterio	Notas máximas	Criterio	Notas mínimas
B1	9,8	B1	12,0	B1	0,0
B2	5,3	B2	8,0	B2	0,0

Bloque II: Criterios relacionados con la valoración del socio local:

Este bloque computa 20 puntos y agrupa 2 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
B1. Participación e implicación en el proyecto y política organizacional	12 puntos
B2. Valoración de la experiencia en el desarrollo de proyectos	8 puntos

Comentarios Bloque B - Cooperación Económica

Aspectos a mejorar

- La no formalización de la información requerida en los formatos de la GV

Recomendaciones para las entidades

- Estudiar los criterios de la herramienta de evaluación, el listado de documentación requerida y completar debidamente los formularios en los que se solicita la información por criterio.

PROYECTO

Resumen de puntuaciones por **Bloque c** - Cooperación Económica

Criterio	Nota promedio	Criterio	Notas máximas	Criterio	Notas mínimas
C1	9,3	C1	12,0	C1	0,0
C2	7,8	C2	10,0	C2	3,0
C3	8,6	C3	13,0	C3	1,0
C4	8,2	C4	13,0	C4	2,5
C5	4,7	C5	6,0	C5	0,0
C6	3,0	C6	5,0	C6	0,0

Este bloque computa 60 puntos y agrupa 6 áreas de evaluación:

Área	Puntuación máxima
C1. Diagnóstico y justificación de la actuación	12 puntos
C2. Calidad del diseño del proyecto	10 puntos
C3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	13 puntos
C4. Viabilidad técnica y financiera	13 puntos
C5. Incorporación de los enfoques transversales	6 puntos
C6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana	6 puntos

Comentarios por Bloque C1. - Cooperación Económica

C1. Diagnóstico y justificación de la actuación	12 puntos
---	-----------

Aspectos a mejorar

- DOCUMENTO DIAGNÓSTICO: carece de datos actualizados, contexto muy genérico, sin detalle metodológico (solo fotos o solo firmas), sin “evidencias” de la participación, o no da cuenta de un proceso de reflexión conjunto sobre las problemáticas y prioridades de la población y la toma de decisiones sobre la solución a abordar.
- No se llegan a identificar las causas del problema que se pretende solucionar, su priorización y selección de alternativas, o no se plasman de forma coherente con los objetivos (la “solución” al problema).
- Identificación poco concreta de población beneficiaria y criterios de selección.
- Participación de la población beneficiaria sólo consultiva no a nivel de toma de decisiones

Recomendaciones para las entidades

- Calidad en el Diagnóstico: metodología + evidencias.
- Evidenciar el análisis de estrategias – problemas –solución que de cuenta de la pertinencia (árbol de problemas, teoría de cambio)
- Detallar población (perfiles, sexo...) y criterios de selección.
- Detallar en diagnóstico la forma de participación

Comentarios por Bloque C2. - Cooperación Económica

C2. Calidad del diseño del proyecto	10 puntos
-------------------------------------	-----------

Aspectos a mejorar

- Falta de coherencia entre los distintos elementos de la matriz de planificación.
- Falta de definición de impactos o efectos del proyecto a nivel de objetivos.
- Indicadores sólo a nivel de resultados o falta de coherencia
- Detalle de actividades no suficiente o no coherente a nivel de cronograma.
- Falta de detalle a nivel de procedimientos y herramientas de seguimiento y evaluación

Recomendaciones para las entidades

- Que los efectos esperados queden claramente identificados y con IOV SMART.
- Detallar claramente actividades que puedan generar confusión (elementos no financiables o representación excesiva en presupuesto).
- Herramienta de seguimiento y evaluación

Comentarios por Bloque C3. - Cooperación Económica

C3. Pertinencia al contexto y sostenibilidad	13 puntos
--	-----------

Aspectos a mejorar

- Alineación a políticas, instituciones sin acreditación.
- Falta diferenciación de responsabilidades y compromisos según titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos
- Falta de detalle sobre mecanismos de coordinación
- Falta de acreditación de participación de población beneficiaria en todas las fases del proyecto (consulta y toma de decisiones)
- Proyectos de continuidad sin incluir aprendizajes
- Sostenibilidad solo enfocado en lo técnico, sin detalle financiero y carencia de plan de transferencia de bienes, socialización de resultados no sistematizada.

Recomendaciones para las entidades

- Presentar avales, acuerdos, compromisos.
- Elaborar una matriz de actores por titulares y clasificada por ciclo de proyecto, roles y funciones y espacios de coordinación.
- Incorporar aprendizajes (en qué se evoluciona)
- Análisis de sostenibilidad financiera siempre.
- Presentar una matriz de socialización de resultados

Comentarios por Bloque C4 - Cooperación Económica

C4. Viabilidad técnica y financiera	13 puntos
-------------------------------------	-----------

Aspectos a mejorar

- Posible sobredimensión de gastos
- Insuficiente nivel de detalle del presupuesto, errores de imputación por partidas, incumplimientos a nivel porcentual o por capítulos presupuestarios
- Falta de presentación de facturas proforma por gastos
- Falta de acreditación del total de CV del personal.
- Una parte sustantiva de actividades del proyecto es implementada por servicios técnicos cuyo perfil/cualificaciones no se presenta.
- Definición de hipótesis y riesgos sin profundización

Recomendaciones para las entidades

- Análisis de viabilidad financiera de partidas de alto importe.
- Respaldo exhaustivo de gastos con FV
- Controles de límites y gastos no financiados
- CV de todo el personal incluyendo servicios técnicos.
- Análisis de hipótesis y riesgos (modificaciones)

Comentarios por Bloque C5.- Cooperación Económica

C5. Incorporación de los enfoques transversales	6 puntos
---	----------

Aspectos a mejorar

- Falta de redacción de la estrategia de transversalización por enfoque
- Justificación teórica de la transversalización sin reflejo en la redacción

Recomendaciones para las entidades

- Transversalizar y explicar enfoque

Comentarios por Bloque C6. - Cooperación Económica

C6. Alineación con las prioridades de la Generalitat Valenciana	6 puntos
---	----------

Aspectos a mejorar

- Alineación a nivel de genérico

Recomendaciones para las entidades

- Enlazar la matriz de planificación del proyecto con el "plan" a alinear

COOPERACIÓN TÉCNICA

PUNTUACIÓN TOTAL POR BLOQUES

Resumen de puntuaciones por Bloque - Cooperación Técnica

Bloque	Nota promedio	Bloque	Notas máximas	Bloque	Notas mínimas
A	38,0	A	50,5	A	19,0
B	29,3	B	36,5	B	21,5

- Bloque A: Coherencia, Pertinencia y Sostenibilidad
- Bloque B: Aspectos Técnicos del Proyecto

Resumen de puntuaciones por Bloque A - Cooperación Técnica

Criterio	Nota promedio	Criterio	Notas máximas	Criterio	Notas mínimas
A1	15,3	A1	18,0	A1	12,0
A2	8,0	A2	12,0	A2	2,0
A3	4,0	A3	6,0	A3	0,0
A4	2,7	A4	4,0	A4	0,0
A5	1,7	A5	2,5	A5	0,0
A6	6,3	A6	8,0	A6	5,0

Este bloque computa un total de 55 puntos y agrupa las siguientes 6 áreas:

Área	Puntuación máxima
A1. Valoración de la alianza/partenariado	18 puntos
A2. Alineación con políticas territoriales	12 puntos
A3. Alineación del proyecto con los ejes, estrategias y objetivos del Plan Director de la Cooperación Valenciana vigente	6 puntos
A4. Calidad de los instrumentos de comunicación y socialización de resultados	6 puntos
A5. Sostenibilidad del proyecto	5 puntos
A6. Incorporación en el proyecto de los enfoques transversales de Género basado en Derechos Humanos (EGBDH), Gobernanza Democrática, Derechos Humanos y Sostenibilidad Medioambiental	8 puntos

Resumen de puntuaciones por Bloque B - Cooperación Técnica

Criterio	Nota promedio	Criterio	Notas máximas	Criterio	Notas mínimas
B1	4,7	B1	6,0	B1	4,0
B2	9,5	B2	10,5	B2	9,0
B3	4,2	B3	5,0	B3	2,5
B4	11,0	B4	15,0	B4	6,0

Área	Puntuación máxima
B1. Especificidad y nivel de detalle en la contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación	8 puntos
B2. Calidad de diseño técnico del proyecto	14 puntos
B3. Planificación del seguimiento y la evolución del proyecto	5 puntos
B4. Adecuación presupuestaria	18 puntos

Evaluación Ex Ante Convocatoria Cooperación Internacional al Desarrollo - Generalitat Valenciana 2018

4.

Recomendaciones generales

Recomendaciones generales para la Generalitat

Sobre **los criterios de valoración ex ante**:

- Se puede considerar la posibilidad de que se genere una puntuación media entre las puntuaciones asignadas por los dos valoradores. De esta forma, se incorporarían decimales a la puntuación obtenida, pudiendo contribuir ello a evitar que los proyectos obtengan una misma puntuación final (aspecto especialmente conflictivo en puntuaciones de “corte”).
- El tiempo para que las entidades agreguen documentación debería ser limitado temporalmente (no mayor a 15 días tras la recepción del requerimiento de subsanación), para garantizar adelantar el procedimiento de análisis. La amplitud del plazo puede conducir a la aportación de documentación no sustancial o no claramente identificada.
- El proceso de realización y validación de presupuestos no ha sido eficiente, duplicando tareas entre la consultora y el personal de la Generalitat. El traslado de la información económica a diferentes formatos, donde por diversos motivos se pierden las fórmulas y se da lugar a la generación de errores de cálculo que exceden el ámbito de análisis de la valoración de un presupuesto desde la perspectiva de su adecuación a la intervención propuesta y su ajuste a la normativa, ha conducido a un proceso no eficiente de análisis. En este sentido, se propone que de cara a la próxima convocatoria, la consultora plasme en el propio documento de Excel de presupuesto elaborado por la entidad, las consideraciones pertinentes relativas a la adecuación del gasto a la intervención, la inclusión de aspectos no financiables y la falta de facturas proforma. Los recortes realizados en el ámbito de personal propuestos según los lineamientos de la Generalitat han supuesto disconformidad en las entidades dado que supusieron recortes aún cuando se cumplían los porcentajes establecidos por la normativa.

Sobre el **proceso** de valoración ex ante:

- **Proyectos de cooperación técnica:**

- Se considera que puede contribuir al análisis la inclusión de algún criterio a nivel de solvencia institucional de las entidades ejecutantes.
- Se sigue incorporando algunos de los principios clave de la Cooperación Técnica como los que se mencionan a continuación (vinculados a la Cooperación Sur-Sur y Triangular):

Horizontalidad	Hace alusión a relaciones de cooperación que no son verticales, es decir, se establecen voluntariamente, sin condiciones e imposiciones. Las decisiones son tomadas por consenso. Los actores se articulan para llevar a cabo las actuaciones que son adaptadas a la realidad del socio receptor.
Beneficio Mutuo	En estas relaciones de cooperación todos los socios obtienen un beneficio y obtienen la visibilidad correspondiente por ello. Persiguen resultados compartidos, pero cada uno tiene un rol específico que cumplir.
Liderazgo del receptor	Las relaciones de cooperación encontrarán su origen en la demanda de cooperación del receptor, quien liderará todo el proceso de cooperación con el apoyo y la corresponsabilidad del resto de socios.
Mutua Responsabilidad	El éxito en los resultados de la cooperación son responsabilidad de todos los actores que participan en ellas, todos realizan esfuerzos conjuntos para su consecución, reconociendo mutuamente los aportes de cada una de las partes
Acceso a la información	Las iniciativas tienen un carácter público. En el marco de los proyectos los países socios deben facilitar, como una responsabilidad individual y según su legislación nacional, el acceso a la información relativa al desarrollo de los mismos, de las actividades realizadas, de los progresos alcanzados y las contingencias suscitadas, garantizando el respeto a la soberanía de cada uno de ellos y sin intromisión en las cuentas nacionales.
Aprendizaje conjunto sobre la gestión	Los socios involucrados reconocen un beneficio claro del proyecto, en cuanto a que genera un valor específico para sí mismos. Prevén como un resultado relevante y específico de las iniciativas, el compartir aprendizajes y experiencias de la propia gestión

Proyectos de cooperación económica:

- A2.1. Experiencia general en el desarrollo de proyectos:

Sería positivo definir un período (“Número de proyectos de cooperación internacional al desarrollo realizados desde el año X” o “en los últimos X años”)

- B2.1. Vínculo entre la ONGD y el socio local del país donde se va a ejecutar el proyecto

Sería positivo que la tabla correspondiente (el Anexo IV del Formulario de solicitud) incluyera una columna para que especificar aquellos proyectos que se incluyen en la lista que fueron realizados con el Socio Local (no existe un campo específico que recoja ese dato, que sí es considerado y puntuado en la valoración)

- C1.4. Diagnóstico participativo: La población participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso de identificación y formulación del proyecto, y esta se acredita suficientemente.

- C3.4. Participación de la población beneficiaria en el desarrollo del proyecto: La población beneficiaria participa de la toma de decisiones en todas las fases del proyecto

Sería positivo especificar las fases puntuales del proyecto a las que se refiere cada uno de estos dos criterios, para arrojar claridad en la valoración (sobre todo de cara a las entidades) y que no se planteen cuestionamientos cuando se reciben puntuaciones diferentes.

- C6.3. Situación del país o territorio de intervención en el Índice de Desarrollo Humano (IDH):

Sería positivo especificar, por un lado, el informe de referencia a considerar (último informe DH publicado por NNUU) y especificar que se valora de manera global el país. La definición del criterio como “país o territorio de intervención”, ha generado alguna confusión por parte de las ONGD que entendieron territorio como zona específica dentro del país de ejecución del proyecto.

- C3.3. Coordinación a nivel local:

Para la gestión del proyecto no es necesario crear una estructura ad hoc, para el mismo, puede ser mejor fortalecer las estructuras existentes.

- C4.4. Cualificación del equipo técnico vinculado al proyecto:

En el caso de las entidades que externalizan parte sustancial de las actividades (contratan consultores mediante asistencias técnicas), es necesario que incluyan las propuestas completas de los servicios técnicos a realizar para poder valorar la adecuación técnica de los equipos.

Sobre el **proceso** de valoración ex ante:

Presupuestos:

- Los servicios técnicos realmente tienen sentido cuando cubren temáticas/aspectos en los que el socio local no es especialista. Esto supone evaluar el contenido de la asistencia técnica no en función de su temática sino de las competencias del socio local para llevarlas a cabo.
- Los gastos de administración y contabilidad de un proyecto pueden ser costes directos en cuanto la realización del proceso de compra supone un trabajo específico, de una persona que se aboca a realizar los gastos conforme a la normativa de la institución y donante. Esto suele suponer desplazamientos, procesos de cotización, control de materiales, entregas y otros que suponen mucha más dedicación cuanto más “precaria” es la economía local, mayor carga horaria supone, por la falta de disponibilidad de entidades bancarias, de proveedores, etc. Asimismo, deben encargarse de la justificación de los gastos conforme la normativa de la Generalitat.
- Dado que la regulación no contiene limitaciones relativas a la financiación de administradores/ contables, que se siga el criterio general de, por nuestra parte, indicar la sobrevaloración en el caso de proyectos que excedan los límites de personal o dupliquen funciones.

5.

Consideraciones sobre el enfoque de género y de recursos humanos de los proyectos evaluados

Consideraciones sobre Enfoques:

En relación al enfoque de género y derechos humanos promovido por los proyectos, se destaca que hemos detectado las siguientes casuísticas:

- Proyectos en los que se detalla en un apartado específico de la memoria técnica el enfoque del proyecto y cómo este se integra en la visión institucional y en los que existe consistencia entre lo narrado y la planificación del proyecto. Es decir, que puede observarse cómo la descripción del enfoque está realmente “aplicada” tanto en el diagnóstico, como en la matriz de planificación y el sistema de seguimiento y evaluación. Se destaca que buena parte de los proyectos contaba con enfoques consistentes a nivel de género y de derechos humanos.
- Proyectos en los que dicha consistencia era mejorable ya sea porque no se visualizaba el enfoque en el diagnóstico o en la matriz, o bien porque no quedaba justificado el enfoque en la memoria técnica. En algunos casos, hemos encontrado desarrollos conceptuales sobre lo que implica cada tipo de enfoque pero no una concreción real al proyecto y misión/visión institucional.
- En relación a lo anterior, se han dado casos en los que las políticas de género de socio local eran documentos “teóricos” y que no tenían correlato en los manuales de seguimiento y evaluación del socio (en los que no se incluía dicho enfoque).

Especificaciones sobre la integración del **enfoque de género** en la formulación de los proyectos.

- En cuanto a la equidad de género se destaca que si bien una parte sustancial de los proyectos evaluados ha incorporado dicho enfoque, se destaca que no en todos ellos se reflejaban en la matriz de planificación **indicadores de los cambios deseados en las identidades, papeles o relaciones de género**.
- En los diagnósticos de los proyectos, en una proporción significativa, se contaba con datos de situación desglosados por mujeres y por hombres, aunque en menor relación, un análisis de necesidades identificadas diferenciado, indicando las diferencias a nivel de visión del problema, como también a nivel de participación, acceso, tareas cotidianas, recursos disponibles, etc.

- Es a partir de un análisis diferenciado de necesidades y de datos concretos que se puede fundamentar una equitativa priorización de los problemas y una selección de soluciones adecuada a la realidad, tomando en cuenta las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.
- A nivel de la matriz de planificación y sistema de seguimiento y evaluación, es mejorable en muchos casos la construcción de objetivos, resultados e indicadores que den cuenta de cómo el proyecto contribuye a la equidad en el acceso, propiedad y control de recursos y beneficios que se generan, participación, quiénes toman decisiones sobre su uso; quiénes tienen acceso a ellos...(y la inclusión de indicadores al respecto).

Especificaciones sobre la integración del **enfoque de derechos humanos** en la formulación de los proyectos.

- En cuanto al enfoque de derechos humanos se destaca que si bien una parte sustancial de los proyectos evaluados ha incorporado dicho enfoque, se destaca que no en todos ellos se reflejaban en la matriz de planificación **indicadores de los cambios deseados a nivel de empoderamiento de los titulares de derechos en la participación de los procesos de desarrollo y políticas públicas (y en la exigibilidad de los derechos)**.
- En algunos casos, la incorporación del enfoque era más teórica que real, como ya se ha explicado, e inconsistente con el tratamiento en el diagnóstico de los “problemas”, analizados desde una visión de “personas que tienen necesidades insatisfechas” en lugar de la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar. Asimismo, la estrategia del proyecto no siempre queda sustentada en el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de derechos para reclamar y defender sus derechos y de las capacidades de los titulares de deberes para cumplir con sus obligaciones.
- Puede destacarse que en general se realiza (en los casos que se hace) una adecuada identificación de los titulares de derechos y de los titulares de obligaciones. No obstante, no siempre se incluyen procesos de rendición de cuentas de los actores y mecanismos de exigibilidad de derechos.

6.

Recursos empleados y equipo evaluador

Recursos empleados

Para el desarrollo de los trabajos, hemos puesto a disposición los equipos informáticos necesarios para la ejecución de los trabajos, como también las oficinas y profesionales de la firma.

Como empresa consultora y auditora, se destaca que Mazars opera en 94 países. 79 de estos países forman nuestra asociación integrada única. Y 15 son corresponsales de Mazars. Aprovechamos el conocimiento de 18.000 mujeres y hombres, liderados por 950 socios, que trabajan desde 270 oficinas en todo el mundo. En España tenemos 5 oficinas, dos de ellas en la Comunidad Valenciana.

A nivel de recursos humanos, además del equipo evaluador que se detalla en la siguiente página, se ha contado con personal de soporte (secretarias), un Socio director encargado del control de calidad global del proceso y un equipo de auditores con especialización en subvenciones para el análisis de los presupuestos.

Hemos velado por la **confidencialidad** de todo el proceso y del tratamiento de la **información**. Estamos certificados por la ISO 27001, sobre seguridad de información.

Equipo evaluador

Josefina Piñón

Coordinadora

Doctora en Sociología, Especialista en Monitoreo y Evaluación, Auditor Interno RSC, Planificación en Género.

20 años de experiencia

Experiencia en Coordinación de numerosas Convocatorias de Evaluación Ex Ante, inclusive de GV: 2012-2007-2005-2002). Como de otros donantes como (UE –Línea B7-6000-, Ayto. Madrid, GV, OSCM; AECID; UNICEF; Fundación ICO; OSCG).

Experiencia en impartir Cursos de Valoración Ex Ante (CECOD; MASTER) y Talleres.

Experiencia en Evaluación de Impacto y en Sistemas de Seguimiento y Monitoreo. Experiencia en Cooperación Técnica y Cooperación Sur-Sur (Sistemas Nacionales de Capacidades).

Experiencia en auditoria de subvenciones y en asistencias técnicas de justificación de proyectos (AECID; CM; Ayto Madrid; OSCM).

Experiencia en Agenda 2030 (Localización ODS); Eficacia de la Cooperación (Monitoreo Global)

Gestión de Equipos, de valoradores y de Convocatorias.

Carmen Perea

Lic. Administración de Empresas, Master en Cooperación Internacional y Master en Evaluación de Programas y Políticas Públicas

20 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (GV, AECID).

Experiencia en Cooperación y Ayuda Humanitaria y Sensibilización

Ha trabajado como expatriada y realizado evaluaciones en varios países de África, América Latina y Asia

Mónica Esteban

Lic. Pedagogía, Master en Cooperación Internacional y Especialista en Educación al Desarrollo, en Género y Sociedad, y en Derechos Humanos.

15 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (AECID y donantes privados).

Experiencia en Cooperación, Ayuda Humanitaria y Sensibilización. Ha estado expatriada y realizando evaluaciones en diversos países de África, América Latina y Asia.

Carlos Peñalver

Diplomado en Turismo, Master en Cooperación Internacional y Master en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana

14 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (AECID, GV, LA Caixa, OSCM).

Experiencia en Cooperación y Ayuda Humanitaria

Ha trabajado como expatriado en América Latina y Asia y realizado evaluaciones en varios países.

Equipo evaluador

Marcela San Sebastián

Licenciada en Relaciones Internacionales, Diploma en Development studies
16 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (UE, AECID, Comunidad de Madrid, Ayto de Madrid, GV).

Experiencia en Cooperación y Sensibilización

Ha realizado múltiples evaluaciones en América Latina, Asia y África.

Paloma Moré

Doctora en Sociología con mención Europea en Migraciones internacionales e Integración Social, Diploma Europeo en Migraciones e Integración
8 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (República Dominicana).

Experiencia en Cooperación y Sensibilización y en Investigación Social

Ha realizado misiones de evaluación a América Latina y a África. Experiencia en Líneas de Base y temas de género y desarrollo.

Edelys Abreu

Licenciada en Economía, Maestría en Cooperación al Desarrollo, Maestría en Ayuda Humanitaria
20 años de experiencia

Experiencia de Evaluación Ex Ante (República Dominicana, donantes privados).

Experiencia en Cooperación y Sensibilización

Ha realizado múltiples misiones de evaluación y seguimiento de proyectos y programas a América Latina y trabajado como expatriada.

